

Sr Juan Pablo Leppe Guzmán

Abogado Fiscal Instructor

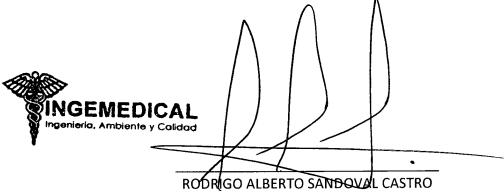
División de Sanción y Cumplimiento SMÁ



Mediante la presente misiva, me permito saludarle con especial atención y a su vez informar a usted que hemos recibido con fecha 21/Octubre/2015 en nuestras oficina de la empresa Ingemedical Limitada, ubicadas en pasaje Vallete Nº1940, Comuna de Villarrica, Ciudad de Villarrica IX Región; un oficio con fecha 15/Octubre/2015 y documentos adjuntos al mismo con fecha 25/Septiembre/2015 que responden a la RES.EX.Nº1/ROL D-052-2015.

Por cuanto hemos revisado la documentación y deseamos en esta oportunidad ajustarnos al citado "RESUELVO" en su punto V y solicitar respetuosamente a usted, un plazo de 10 días hábiles o a lo mínimo 5 y 8 días hábiles de ampliación sobre el término de la fecha de caducidad para dar respuesta a las alternativas que se nos presentan. Lo anterior con el propósito de recopilar la información necesaria y acorde, que nos permita responder y complementar de forma clara y precisa lo exigido por la Honorable Autoridad.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente



Rep. Legal INGEMEDICAL Limitada 76.283.068-K